vinetur

Italia inicia la retirada de la DOP Bianco Capena tras siete años sin ventas

La denominación histórica del Lacio afronta 60 días de oposición antes de su posible borrado europeo

miércoles 1 de julio de 2026



Italia ha iniciado el proceso para retirar la protección de la denominación de origen protegida Bianco Capena, un vino del Lacio reconocido desde 1975. La propuesta parte del Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques y se apoya en la

normativa europea y nacional que regula las denominaciones de origen e indicaciones geográficas del sector vitivinícola.

La medida se basa en una razón concreta: en los últimos siete años consecutivos no se han comercializado vinos amparados por esta DOP. Según el texto oficial, esa falta de producto en el mercado impide garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones de la denominación, requisito necesario para mantener su protección en el registro de indicaciones geográficas de la Unión Europea.

Bianco Capena fue reconocida como denominación de origen controlada por un decreto del presidente de la República italiana del 19 de mayo de 1975, publicado el 5 de noviembre de ese mismo año. Más tarde, su pliego de condiciones fue adaptado a la normativa comunitaria y recibió varias modificaciones, la última de ellas el 7 de marzo de 2014.

El expediente que ha llevado a esta propuesta comenzó con una solicitud formal remitida por la Región del Lacio el 12 de febrero de 2025. La administración regional trasladó al ministerio italiano la petición de cancelación tras las comprobaciones realizadas por los organismos de control competentes para las denominaciones de origen e indicaciones geográficas del territorio.

De acuerdo con esa documentación, la región consideró que ya no se daban las condiciones para mantener activa la protección de Bianco Capena. El argumento central fue la ausencia continuada de vinos comercializados con ese nombre protegido durante siete campañas seguidas, un hecho que, según la normativa aplicable, permite abrir el procedimiento para suprimir una denominación del registro europeo.

El ministerio examinó la solicitud conforme al procedimiento previsto en el decreto ministerial del 6 de diciembre de 2021, que regula en Italia la presentación y revisión de peticiones relativas a DOP, IGP, menciones tradicionales y cambios en los pliegos de producción. Ese marco legal se coordina además con el reglamento europeo 2024/1143, aprobado el 11 de abril de 2024, y con sus normas delegadas y de ejecución adoptadas por la Comisión Europea el 30 de octubre de 2024.

Durante la tramitación se recabaron los informes necesarios. La Región del Lacio emitió un dictamen favorable a la cancelación y el Comité Nacional de Vinos DOP e IGP hizo lo mismo en su reunión celebrada este miércoles, 10 y jueves, 11 de diciembre de 2025, con presencia del representante regional. Con esos apoyos, el ministerio ha formulado oficialmente la propuesta para cancelar la protección de Bianco Capena.

El siguiente paso abre un periodo para que los interesados presenten oposición. Las alegaciones deberán enviarse al Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques a través del correo electrónico certificado indicado en la resolución oficial. El plazo será de sesenta días desde la publicación de la propuesta en la Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana.

Si no prosperan objeciones o si el procedimiento sigue adelante tras su examen, Italia trasladará a las instituciones europeas la petición para borrar Bianco Capena del registro comunitario de indicaciones geográficas. Eso supondría que el nombre dejaría de estar protegido como DOP dentro de la Unión Europea.

La decisión afecta a una denominación histórica pero sin presencia comercial reciente. En el sistema europeo, las figuras de calidad no solo protegen un origen geográfico y unas normas de producción; también exigen una actividad real que permita verificar que el producto existe en el mercado y responde al pliego aprobado. Cuando esa relación desaparece durante años, la administración puede promover su cancelación.

El caso de Bianco Capena refleja además un mecanismo poco frecuente pero previsto por la legislación comunitaria: retirar una protección cuando ya no hay operadores que usen la denominación o cuando no puede acreditarse su aplicación efectiva. No se trata de una sanción por infracción puntual, sino de una revisión administrativa sobre la vigencia real del nombre protegido.

Capena es un municipio situado al norte de Roma, en una zona con tradición agrícola y vitícola. La posible desaparición oficial de esta DOP reduciría el mapa de denominaciones protegidas italianas en un país que cuenta con uno de los sistemas más amplios de Europa para vinos con indicación geográfica.

La propuesta llega en un momento en que las administraciones europeas revisan con más detalle los registros para ajustar las figuras protegidas a su uso efectivo. El nuevo reglamento comunitario refuerza los procedimientos sobre inscripción, modificación, cancelación, etiquetado y control, con el objetivo de mantener actualizados los nombres protegidos y asegurar que responden a una producción real y verificable.

Por ahora, Bianco Capena sigue dentro del registro mientras se completa el trámite. La continuidad o supresión definitiva dependerá del resultado del periodo de oposición y del recorrido administrativo posterior ante las autoridades italianas y europeas.